



Ayuntamiento de Tepoztlán

2022 - 2024

**TEPOZTLÁN; MORELOS, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
UT/893/09-2024**

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE. -

Con fundamento en el artículos 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en atención a su solicitud de información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos el día treinta de agosto del dos mil veinticuatro, bajo el número de folio **170359924000277**, y de acuerdo a las facultades y atribuciones con que cuenta esta Unidad, me permito informarle que se recibió en esta Unidad de Transparencia el oficio, suscrito por el Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, mediante el cual solicita prórroga de 10 días hábiles, mismo que se adjunta a efecto de mejor proveer.

No omito mencionar, que los días 14, 15 y 16 del mes y año en curso, se realizaron actualizaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia, que imposibilitaban la carga de información. Esta Unidad de Transparencia considera que el derecho de acceso a la información constituye la prerrogativa de todas las personas a saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas, derecho que es un bien público, cuya titularidad reside en la sociedad.

NOTIFÍQUESE. - VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Así lo acordó la Lic. Areli Vega Miranda, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán Morelos (2022-2024).

C.p.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN "TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN"



**PUEBLOS
MÁGICOS**



Ayuntamiento de Tepoztlán

2022 - 2024

AREA	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
DOCUMENTOS	EL QUE SE INDICA
NUMERO	PMT/DDE/0069/2024

TEPOZTLAN, MOR., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ARELI VEGA MIRANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN MORELOS.
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información pública identificada bajo el número **170359924000277**, la cual se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito solicitarle de la manera más atenta que, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, de forma excepcional, se informe al solicitante la **prórroga**, para realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta Unidad Administrativa y poder identificar las documentales idóneas a efecto de ministrar respuesta a la solicitud de referencia.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que surja al respecto.

ATENTAMENTE



ING. IGNACIO RIVERA BENITEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
H. AYUNTAMIENTO TEPOZTLAN MORELOS 2022-2024.
DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO

C.c.p. Archivo/IRB/pma.